



SALTA, 16 de Febrero de 1981.

Expediente N° 8.229/80.

RES. N° 010/81.

VISTO:

La presentación efectuada por el Ing. Pierre Sarkis Rieszer, // Profesor Adjunto del Area de Física de esta Unidad Académica, mediante la cual comunica su reintegro a sus actividades habituales a partir del 1° de enero del año en curso; como así también se proceda a la liquidación de sus respectivos haberes por el citado mes;

Que consultada que fuera la Dirección de Personal, la misma informa que conforme al período de trabajo del Ing. Rieszer, le corresponde la liquidación proporcional de las vacaciones anuales;

Que asimismo a los efectos pertinentes, corresponde la emisión de la respectiva resolución, teniendo por reintegrado a sus funciones a partir del pasado 1° de enero;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Tener por reintegrado a partir del 1° de Enero ppdo. al / ING. PIERRE SARKIS RIESZER, a sus funciones habituales de docencia e investigación, finalizada que fuera su licencia sin goce de haberes // concedida por Resolución N° 194/80.

ARTICULO 2°: Disponer que conforme a las disposiciones en vigencia y/ en un todo de acuerdo con lo informado por Dirección de Personal a fs. 4 vta. de estas actuaciones se practique la liquidación de las vacaciones proporcionales al período trabajado durante 1980.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección de Personal a sus efectos.-

DPTO. CS. EXACTAS
ddn.


 Ing. JUAN CARLOS BARRA ALVAREZ
 SECRETARIO DE LEY
 Departamento de Ciencias Exactas




 Lic. ROQUE RIGGIO
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en ficha 7e